

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>				
Gestión para el equipamiento rural									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DB- VB-CFA-03					
A través de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural del Ayuntamiento de Valle de Bravo se promueven las diferentes convocatorias de las Dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal hacia el sector agropecuario, así como las Reglas de Operación de los distintos programas vigentes, con el objetivo de obtener subsidios a los insumos, maquinaria y equipo, infraestructura, transferencia de tecnología, proyectos productivos y apoyo a la comercialización.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Décimo Segundo. Del Bienestar. Titulo Segundo. Del Fomento Agropecuario y Rural. Artículo 118 del Bando Municipal de Valle de Bravo.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB				
					N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los productores estén interesados en acceder a los diferentes programas de apoyo en el sector agropecuario, de las diferentes dependencias gubernamentales.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La inspeccion o verificación se realiza en las unidades de producción, según como lo marquen las Reglas de Operación del programa al que se quiera tener acceso.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
1. Credencial para votar vigente.		Si	1		Manual de Procedimientos de la Dirección del Bienestar.				
2. Constancia de productor.		Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A		N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A		N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano deberá acudir a las oficinas de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural con la documentación solicitada y llenará la solicitud de apoyo. 2. Se realizará una revisión de las Reglas de Operación vigentes de los distintos programas, para informarle cuales se encuentran vigentes y si es elegible para participar 3. Una vez llenada la solicitud del programa elegido por el usuario se le brindara apoyo con el seguimiento 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles a partir del ingreso de la solicitud.							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Documentación completa (de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas vigentes). Fecha de ingreso de la solicitud. Disponibilidad de recursos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Bienestar				Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Marian Yunuen Jaimes Hernández			
DOMICILIO:		CALLE:		5 de febrero		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2628060		120	N/A	fomentoagropecuario@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué consiste el apoyo?					
RESPUESTA:		Se difunden los diferentes programas de apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como sus Reglas de Operación; Se vincula a los productores con la instancia que cuente con el apoyo o incentivo solicitado.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuántas veces al año lo puedo solicitar?					
RESPUESTA:		Según lo establecido en las Reglas de Operación de los programas vigentes.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el porcentaje del subsidio?					
RESPUESTA:		Según lo establecido en las Reglas de Operación de los programas vigentes.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 Lucita Martín García Coordinadora de Fomento Agropecuario y Rural	 Marian Yunuen Jaimes Hernández Directora del Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 03 / 2025
--	---	---

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
 COORDINACIÓN DE FOMENTO
 AGROPECUARIO Y RURAL

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR